

REGLAMENTO

I Festival Folklórico de Música Llanera El Carrizo de Oro

30 y 31 de julio 2004, Restaurante Mi Rancho Campestre

ARTICULO 1: El 1er. Festival Folklórico de Música Llanera, *El Carrizo de Oro*, será auspiciado por SóloARTE, a fin de recaudar fondos para la Fundación. Desde el momento de su convocatoria 30 de junio del 2004 hasta la conclusión del evento los días 30 y 31 de julio del 2004, a partir de la 8 pm, en el local del Restaurante Mi Rancho Campestre, Av. Pedro Russo Ferrer, el Tambor, Los Teques, Estado Miranda.

ARTICULO 2: Podrán participar en el 1er. Festival Folklórico de Música Llanera, *El Carrizo de Oro*, interpretes noveles, en la edad comprendida entre 18 a 35 años.

ARTICULO 3: El 1er. Festival Folklórico de Música Llanera, *El Carrizo de Oro*, contemplará: categoría Mixta, en dos modalidades de Música Recia y Pasaje Llanero.

ARTICULO 4: Cada participante deberá suministrar la información sobre sus datos personales, mediante la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, al igual que los datos de la canción anexando una copia de la misma.

ARTICULO 5: La canción que interpretara el participante será del genero musical Recia ó Pasaje Llanero. La misma podrá ser inédita.

ARTICULO 6: El participante deberá sufragar todos los gastos de movilización y estadía, que genere su participación en el Festival.

ARTICULO 7: El acompañamiento musical será estrictamente en vivo. Los organizadores del 1er. Festival Folklórico de Música Llanera, *El Carrizo de Oro*, garantiza la música en vivo. No obstante el participante que desee ser acompañado por su propio conjunto podrá hacerlo.

ARTICULO 8: Los participantes deberán estar dos horas antes del inicio del evento para su respectivo ensayo.

ARTICULO 9: Los Organizadores del Evento, garantizan la constitución de un JURADO calificador, integrado por personas de reconocida trayectoria en el campo de la música llanera.

ARTICULO 10: Ningún miembro del jurado calificador podrá retractarse de juicio emitido en la Ficha Técnica, ni podrá dar información acerca de tales juicios mientras dure el festival.

ARTICULO 11: La decisión del Jurado Calificador será inapelable.

ARTICULO 12: La MESA TÉCNICA, estará integrada por personas de reconocida solvencia moral, será la encargada de totalizar las puntuaciones emitidas, sin enmiendas por el jurado calificador. Y dará la información solo a los Organizadores del Festival para la proclamación de los ganadores.

ARTICULO 13: La premiación se hará de la siguiente manera:

- Primer lugar RECIO: 400.000 Bs, Grabación del tema y trofeo.
- Primer lugar PASAJE: 400.000 Bs , Grabación del tema y trofeo.
- Segundo lugar RECIO: 200.000 y placa de Reconocimiento
- Segundo lugar PASAJE: 200.000 y placa de Reconocimiento
- Tercer Lugar RECIO: Placa de Reconocimiento
- Tercer Lugar PASAJE: Placa de Reconocimiento

Nota: Ningún premio podrá adjudicarse de manera compartida y será según el orden de totalización de las calificaciones emitidas por el jurado.

ARTICULO 14: La calificación se hará en base a los siguientes aspectos:

Voz	Fuerza y/o proyección
Dicción	Correcta pronunciación
Melodía	Rítmica-Tesitura de la voz
Oído	Interpretación
Escena	Movimiento y colorido.

ARTICULO 15: Los participantes que el escenario o fuera de él, atenten contra las normas de educación, buenas costumbres y del muestras del abuso en el consumo de bebidas alcohólicas, será descalificados y perderán todos los derechos.

ARTICULO 16: Los participantes se comprometen a colaborar vendiendo 10 entradas para el evento, a un valor de 5.000 Bs c/u.

ARTICULO 17: El participante al inscribirse acepta el presente Reglamento y se compromete a cumplir las normas establecidas para el buen desarrollo del evento.

ARTICULO 18: Los participantes tendrán entrada libre al evento, sus acompañantes deberán presentar las entradas asignadas para cada día del evento.

ARTICULO 19: Lo no contemplado en los presentes artículos, será resuelto por los organizadores de Festival.

La Junta Directiva